



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

~~-----~~

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- De conformidad con las normas dadas en las circulares número 70 de 1.961 y de 21 de septiembre de 1.962, dictadas por esta Dirección General, y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atención de los gastos previstos en el 3º. TRIMESTRE actual, con esta fecha se transfiere a la C/c. designada por ese Servicio al efecto, 70.500,- pesetas, - por los conceptos y detalle que se indica:

CONCEPTOS	TASA	TASA	TASA	TOTAL
	21.03	21.13	21.14	
Dieta y locomoción			38.000,-	
Seguros Sociales y Plus Familiar			3.000,-	
Jornales			19.000,-	
Material de Oficina			14.500,-	
SUMAS TOTALES			70.500,-	

He de significar a V. S. que la justificación de dichos fondos, ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado, y en particular, a las siguientes:.- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de los fondos.- 2ª.- Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseñados, y.- 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.- Dios guarde a V. S. muchos años.- Madrid.- 10 de septiembre de 1.963.- EL DIRECTOR GENERAL, P.O.- Firmado.- Ilegible.- Rubricado.- Al pié.- Sr. Ingeniero Jefe de D. F. Baleares.- PALMA DE MALLORCA.-

ES COPIA:
DEL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

